

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/06/2021

ESTADO No. **0094**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2016 00446	Ordinario	JAIME CRISTRANCHO RAMOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2017 00678	Ordinario	JULIAN ANDRES GOMEZ GONZALEZ	AQUASERVICIOS SG S.AS	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2018 00445	Ordinario	ANGEL MRÍA CHAPARRO CÁRDENAS	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ELABÓRESE POR SECRETARÍA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2018 00536	Ordinario	SOCRATES DARIO ANGULO	MPF CONSTRUCTORES S.A.S.	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ELABÓRESE POR SECRETARÍA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2018 00755	Ordinario	CONSUELO INES MURILLO CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ELABÓRESE POR SECRETARÍA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. (EXP. EN TÉRMINOS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2019 00055	Ordinario	ELIZABETH MARIA WEFFER MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS. ORDENA ARCHIVO DE DILIGENCIAS. ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2021 00134	Ordinario	PEDRO ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA ECOPETROL S.A. Y ANDJE. (EXP. EN NOTIFICACIONES PÚBLICAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	

08/06/2021

ESTADO No. 0094

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 037 2021 00175	Ordinario	ORFA VARGAS ERAZO	ECOPETROL S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADAS ECOPETROL S.A. ANDJE Y MARGY ARDILA DE SERRANO. (EXP. EN NOTIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2021 00176	Ordinario	NESTOR FERNANDO GIRALDO	RB HIDRAULICOS S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia ACLARA QUE EL NOMBRE DE LA DEMANDADA CORRESPONDE A RB HIDRAÚLICOS S.A.S, DECISIÓN QUE NO ALTERA EN NINGÚN ASPECTO EL AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DE 2021. (EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRONICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2021 00179	Ordinario	CLADIS DEL CARMEN OTERO JIMENEZ	JNP CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR DEMANDADAS JNP CONSTRUCCIONES S.A.S., COMPAÑÍA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.- C.A.S.A., Y PROMOTORA ZARZAMORA S.A.S. (EXP. EN NOTIFICACIONES PRIVADAS) ESTADO ELECTRÓNICO NO. 0094 DE 2021.	04/06/2021	
110013105 037 2021 00263	Tutelas	LILIA DEL CARMEN GUZMAN GOMEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. ORDENA NOTIFICAR ACCIONADA. (EXP. EN TERMINOS) ESTADO ELECTRONICO NO. 094 DE 2021.	04/06/2021	

08/06/2021

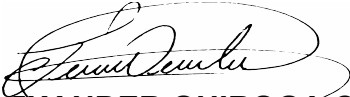
ESTADO No. 0094

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO

Firmado Por:

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 37 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea41e8dd315356eb7fbd34661c8d5fb719695200131b1e7d93410b199cb3182d**

Documento generado en 04/06/2021 08:45:54 PM